



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4948

BUENOS AIRES, 16 MAYO 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004015-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA GF SUR DE GRUPO FARMACÉUTICO SUR S.R.L. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor GUSTAVO HERNÁN AGUIRRE,
Documento Nacional de Identidad N° 23.103.326, Matrícula Nacional N°

els

20

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICION N° **4948**

15.109, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA GF SUR DE GRUPO FARMACÉUTICO SUR S.R.L., con domicilio en Avenida Larrazabal N° 2.625/27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA PÍA GROSSI, Documento Nacional de Identidad N° 26.371.459, Matrícula Nacional N° 16.133, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA GF SUR DE GRUPO FARMACÉUTICO SUR S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

 EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004015-17-3

DISPOSICIÓN N°

 dc

4948


Dr. ROBERTO LÉDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.